



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 760 /

PARRAL, Marzo 19 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Visitas domiciliarias por Postulaciones a Curso Apicola SENCE, el día 18 de Marzo del 2009, a la siguiente funcionaria municipal:

LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Técnico, Grado 15° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal de 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
* SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
* ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 18/03/ 2009 Hora: 10:00hrs. Hasta: 16: 00 Hrs.

Motivo: VISITAS A DOMICILIO SECTOR DE SAN PABLO, VILLEGAS Y COIRONAL POR POSTULACIONES A CURSO APICOLA SENCE.

Funcionario: LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA

LUGAR: VARIOS SECTORES RURALES

Vehículo: PRODESAL



Viaje a que tiene derecho

_____	Sin	Pernoctar	Nº	_____
_____	Con	Pernoctar	Nº	_____
_____	De	Faena	Nº	_____

Firma Funcionario